

ANGUS

Acta N.º 1

Sesión <sup>ordinaria</sup> N.º 1 celebrada el día 3 de Enero de 1962 a las 19 horas, con la asistencia de los señores municipales: Gonzalo Chaves E. y Javier Sánchez B.

Además el Ejecutivo Municipal D. Ricardo Solano E.

Bajo la presidencia del primero se acordó lo siguiente:

Artículo N.º 1:

Se dan por iniciadas las labores municipales, correspondientes al año de 1962 y con la esperanza puesta en Dios que nuestras labores aunque modestas, sean de positivo provecho en bien del Pueblo.

Artículo N.º 2

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que pague quincenalmente el sueldo de todos los empleados municipales y las medicinas para los pobres, durante todo el año de 1962. Acuerdo firme.

Artículo N.º 3

El regidor Chaves E. manifiesta que: quiere dejar constancia en el sentido, de que no está de acuerdo con lo expresado en el artículo N.º 2 de la sesión anterior. Pues ha cambiado de parecer, por cuanto no sabe donde estaba ubicada la referida propiedad. Y su opinión actual es, que se oponga a que sea llevado el ramal de cañería hasta el puente de la Sorda - sobre el Rio Segundo en el distrito de la Pitirra.

Artículo N.º 4

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectue los siguientes asuntos:

Aparte 1:

Para que continúe con el trabajo del muro en la plaza de deportes de la Esmeralda; y que suague al albañil José Rodríguez A. y como ayudante a Luis Villegas González para que efectúen

dicho trabajo. Los gastos que demande este obra se cargaran a las partidas - Arreglo plaza la Cruzacion - materiales y formalen generalen obras, respectivamente Cap. 1 Art. 2.

Aparte 9-2

Para que busque al trabajador Mauricio Mora Arroyo para que efectue ciertos trabajos que hay que realizar y que sera por el termino de 15 dias o dos semanas de trabajo. Este sueldo sera pagado con cargo a la partida formalen Decisio- nales Cap. VI Art. 9.

Aparte 9-3

Para que compru los tubos de canchic necesarios para el cambio de ramal en el sector comprendido entre Villanor Rodriguez y Horacio Gonzalez en el distrito San Antonio - Centro.

Articulo 7-5

Se acuerda:

Que el trabajador Alfredo Mora Arroyo siga prestando los servicios en el Matadero Municipal, con el bien entendido que son los dias nada mas, que el Jefe del Matadero lo necesite. El pago de este trabajador lo hace el Ejecutivo Municipal con cargo a la partida formalen Decisio nales Cap. VI Art. 9.

Articulo 7-6

Se da lectura a un escrito de Reclamacion de la Ribera - sector de Calle. El Abolito Comentero al Fante en el cual pide que el ramal de canchic que va del tanque de la Ribera al tanque antiguo de la Cruzacion y que es de 2 pulgadas, sea reducido a 1/2 pulgada, pues ya no se necesita para la canchic de la Cruzacion y esta afectando la canchic de la Ribera. Pues es lo cierto que dicho ramal pasa por propiedad de los Señores Lamora Gonzalez y estan abusando de dicho ramal. Y manifiestan que si la Municipalidad lo estima conveniente, puede ordenar que se realice una inspeccion ocular, por parte del fontanero municipal, a efecto de constatar la veracidad de lo que dicen expuesto.

